

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 - 00366 00
Proceso	Verbal
Demandante	Andrés Felipe Palacio Palomeque y Otros
Demandado	Mundial de Seguros S.A. y Otros
Asunto	Admite llamamiento en garantía

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

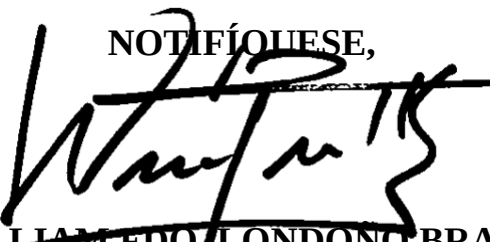
En el estudio del llamamiento en garantía se advierte que el libelo se ajusta a las disposiciones consagradas en los artículos 55 a 57 del C. G. del Proceso en consecuencia, el **JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**,

RESUELVE:

PRIMERO. ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por la compañía **RUTAS VERDE & BLANCO S.A.S.**, frente a la empresa **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

SEGUNDO. La presente decisión se notifica por estados a la llamada en garantía, para lo cual, los términos de traslado para contestar la demanda, comenzaran a correr a partir de la notificación del presente auto, conforme a lo previsto por el parágrafo del artículo 66 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **028** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 de **FEBRERO** de **2022**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95237502c50ac32e7da9155feb8d0fb5cc88ab225d3ed44fc075411dd3432230**

Documento generado en 22/02/2022 01:38:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>